

Declaración de apoyo a la convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad



Los principales objetivos de la Convención son:



Que las personas con discapacidad no sean discriminadas en el empleo, la educación, la salud, el acceso a la justicia, la participación electoral, la cultura, el deporte, el ocio y ninguna otra área de la vida, acordándose, cuando sea necesario, las adaptaciones individuales requeridas



Que las personas con discapacidad se pueden beneficiar de medidas de acción positiva que les permitan disfrutar de una igualdad efectiva



Que todos los edificios, servicios y e instalaciones abiertos al público sean plenamente accesibles para todas las personas con discapacidad;



Que toda la información sea plenamente accesible, reconociéndose el derecho a la lengua de signos, a los medios de apoyo a la comunicación oral, el braille y las restantes formas y modos de comunicación



Que ninguna persona con discapacidad sea privada de su capacidad de obrar y que aquellas personas que lo requieran cuenten con el apoyo suficiente para ejercer esta capacidad



Que ninguna persona con discapacidad sea privada de su libertad por motivo de discapacidad o sea obligada a seguir un tratamiento, médico o de otro tipo, en contra de su voluntad



Que las personas con discapacidad cuenten con la suficiente gama de servicios de apoyo que les permitan llevar una vida integrada en la comunidad de la forma que ellos elijan, sin verse obligados a vivir en instituciones en contra de su voluntad



Que las personas con discapacidad cuenten con los suficientes recursos económicos para poder llevar una vida digna



Que se promueve en todos los estamentos de la sociedad el conocimiento y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, así como una imagen adecuada de las personas con discapacidad en los medios de comunicación



Que las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta en todas las políticas generales, incluidas las relativas a la cooperación al desarrollo



Que la perspectiva de género sea tenida en cuenta en todas las leyes y programas que afecten a las personas con discapacidad



Que los niños y niñas con discapacidad tengan los mismos derechos que los demás niños y niñas en todos los ámbitos de la vida y en especial en todo lo relativo a su vida en familia



Que las organizaciones representativas de personas con discapacidad sean consultadas en todas las iniciativas generales y específicas que afecten a las personas con discapacidad y en especial en todo lo relativo a la aplicación, seguimiento, control y evaluación de la Convención.

La Convención pretende provocar un cambio social que por fin asegure a todas las personas con discapacidad su plena inclusión en la sociedad, debiéndose para ello eliminar toda barrera o restricción material y/o mental que impiden su participación efectiva en la misma.

Declaración conjunta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y Fundación ONCE